Colaboración Público-Privada

15/01/2024

Fecha de publicación
30/01/2024 - 00:00
Estado de convocatoria
Cerrada
Fecha de presentación de solicitudes
20/02/2024 - 14:00

Ámbito: Nacional
Técnico de contacto: Maria Contreras Quesada - maria [punto] contreras [arroba] ujaen [punto] es - (+34) 953 212953

Descripción

Convocatoria "Colaboración Público-Privada" de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

El objetivo de la convocatoria de ayudas a proyectos de colaboración público-privada es el apoyo a proyectos de desarrollo experimental en cooperación entre empresas y organismos de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios, en torno a 6 prioridades temáticas:

1. Salud.
2. Cultura, creatividad y sociedad inclusiva.
3. Seguridad para la sociedad.
4. Mundo digital, industria, espacio y defensa.
5. Clima, energía y movilidad.
6. Alimentación, bioeconomía, recursos naturales y medioambiente.

Las propuestas deberán referirse a una única prioridad temática de las anteriores.

- *Dotación presupuestaria:* 320M€, siendo 80M€ en forma subvención, 60M€ en forma de anticipo reembolsable FEDER y 180M€ en forma de préstamo, financiada por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- *Presupuesto por proyecto:* el presupuesto mínimo del proyecto será de 400.000€.
- *Beneficiarios:* los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y sus institutos universitarios, las universidades privadas, los institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal, otros centros de I+D+i públicos y privados sin ánimo de lucro, las empresas y las asociaciones empresariales sectoriales.
- *Duración:* 3 años y comenzarán su ejecución en la fecha indicada en la solicitud. En cualquier caso, la fecha de inicio deberá ser posterior a la fecha de presentación de la solicitud y estar comprendida a lo largo del año 2024.

- *Consorcio:* deberá contar con la participación de un mínimo de dos entidades siendo obligatorio que una sea un organismo de investigación público o privado (como la universidad) (participación <=49%) y que otro sea una empresa (participación >=51%).
- Para ser participante del consorcio se deberá presentar presupuesto y solicitar ayuda.
- Participación mínima por entidad será del 10% del presupuesto total del proyecto.
- Ninguna empresa podrá correr por si sola con más del 70% del presupuesto total presentado del proyecto.
- Coordinador (representante del consorcio): tiene que ser una empresa. No obstante, se podrá nombrar como coordinador técnico del proyecto a otra de las entidades participantes.
- *Modalidad e intensidad de la ayuda:* organismos I+D públicos (universidad, etc.) hasta un 100% subvención a costes marginales y empresas privadas un préstamo hasta el 95% del coste financiable (costes totales) dependiendo del tipo de empresa, respetendao los límites ed intensidad de ayuda.
- Incorporación de doctores a empresas. Este tipo de gasto para las empresas será bajo la modalidad de subvención, respetando los límites de intensidad de ayuda establecidos.
- *Efecto incentivador:* ni gastos ni actividad previa a la fecha de inicio del proyecto; las ayudas cambian el comportamiento de una empresa de tal manera que ésta emprenda actividades complementarias que no realizaría, o que, sin las ayudas, realizaría de una manera limitada o diferente
- Las ayudas serán compatibles con otras ayudas siempre que el importe conjunto de las mismas sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, no supere el coste total de la actividad financiada o no implique una disminución del importe de la financiación propia exigida al beneficiario, en su caso, para cubrir la actividad financiada.
- El plazo oficial para la presentación de solicitudes finalizará el día 20 de febrero de 2024 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

La Agencia Estatal de Investigación celebrará el próximo 17 de enero a las 12:00h (hora peninsular) un Webinario para presentar las principales novedades de la convocatoria: Enlace Webinario 17-01-24. Por temas de aforo recomendamos conectarse con antelación.

La OTRI continuará actualizando información adicional e informando sobre todas las novedades de la convocatoria en cuanto esté disponible.

Enlaces relacionados

- Web de la Convocatoria Agencia Estatal de Investigación
- Enlace Webinario 17-01-24
- Presentación de la convocatoria 17-01/2024
- Preguntas Frecuentes

Documentos relacionados

- Extracto - Resumen
- Convocatoria
- Bases reguladoras
- Corrección de errores
- Ficha Resumen